



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001202

Res. 1308/2022

Montevideo, 31 de marzo de 2022.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspiraciones para conformar una lista de aspirantes para cubrir la vacante de Músico Clarinete de la Orquesta Institucional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional;

RESULTANDO: que en estos obrados lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente aprobar el Llamado, las Bases y la integración del Tribunal correspondiente;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar una lista de aspirantes para cubrir la vacante de Músico Clarinete de la Orquesta Institucional de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, en carácter interino con 20 horas semanales de labor.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado.

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Requisitos excluyentes:

- Flexibilidad horaria para presentaciones o ensayos.
- Poseer instrumento propio.
- Residir en Montevideo durante el cumplimiento de sus funciones.

- Tener bachillerato completo.
- Ser mayor de 18 años.

Etapas del Llamado:

El Llamado consta de dos etapas:

- Valoración de méritos - 30 puntos – se requieren 20 puntos para pasar a prueba práctica.
- Prueba práctica- máximo 70 puntos.

Prueba Práctica:

La prueba práctica consistirá de las siguientes instancias:

Obra impuesta: Concertino para clarinete y orquesta de Carl María Von Weber 26 en mi bemol mayor (la orquesta no proporciona pianista acompañante, debiendo el concursante, si lo desea, proveerse del mismo).

Realización de lectura a primera vista (clarinete solo).

Realización de lectura a primera vista con orquesta (obras del repertorio de la orquesta seleccionadas por el tribunal en el momento de la prueba).

3) Designar el Tribunal que actuará en el presente Llamado:

TITULARES

Gerardo STEZANO

María SAAVEDRA

Emiliano PEREIRA

SUPLENTES

Eduardo MAURIS

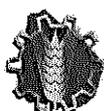
Mayra HERNÁNDEZ

Fabián PIETRAFESA

4) Las inscripciones se recibirán desde el 20/04/2022 al 29/04/2022, en Montevideo, en el Programa Gestión de Recursos Humanos - Departamento



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

de Selección y Promoción – Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina N° 4, en el horario de 13:00 a 17:00. Interior: Inspecciones Regionales.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

Cédula de Identidad vigente (original y copia).

Credencial Cívica (original y copia).

Carpeta de Méritos con originales a la vista.

**IMPORTANTE:** En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud (Ex Carnet de Salud).
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Ex. Carnet de Buena Conducta).
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889).

Tal como establece el Artículo 4° de la Ley 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos, previa a la publicación de la lista de habilitados.

**DERECHOS EMERGENTES:**

El ordenamiento final del concurso tendrá una validez de 3 años, contados a partir de la publicación del resultado (Artículo 16 del Estatuto del Funcionario No Docente).

5) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

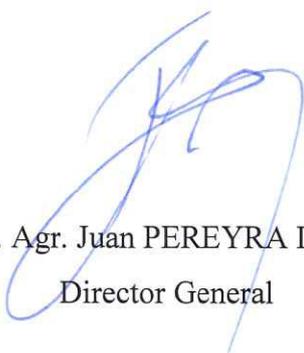
6) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se

realizarán a través del portal web institucional ([www.utu.edu.uy](http://www.utu.edu.uy)), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

7) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/ss